

XX AÑOS DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO
A TRAVÉS DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS

Dra. Gloria Ramírez
Presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos
Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM

El 25 de septiembre de 1984, se firma el acta constitutiva de la AMDH por cinco destacados miembros: Rodolfo Stavenhagen Gruenbaum, Guillermo Bonfil Batalla, Jorge Carpizo Mac Gregor, Héctor Fix Zamudio y Mariclaire Acosta Urquidi. Este año ingresan cuarenta y seis miembros a la AMDH, entre académicos, funcionarios públicos, diplomáticos y representantes de organizaciones sociales y activistas. El objetivo era tender puentes y articular esfuerzos entre estos diversos sectores, así como dar a la población instrumentos para defenderse e invitar a académicos a dejar discursos e investigaciones en los escritorios y coadyuvar desde la academia al fortalecimiento de binomio teoría y práctica de los derechos humanos desde el rigor de la investigación- objetivo que es vigente hasta la fecha. Así, nace formalmente, aunque con antecedentes desde 1983, la AMDH como una asociación civil independiente y plural, que tiene por objeto, el promover, la investigación, análisis, enseñanza y defensa de los derechos humanos.

La Academia Mexicana de Derechos Humanos festeja hoy su vigésimo aniversario en colaboración con Universidad Nacional Autónoma de México y especialmente con la Coordinación de Humanidades.

Desde su fundación y particularmente desde la firma del convenio de colaboración entre la AMDH y la UNAM en 1986, hemos mantenido relaciones de colaboración permanente con nuestra máxima casa de estudios. La UNAM ha apoyado en forma invaluable nuestra labor en materia de educación y promoción de los derechos humanos en el país. Hoy deseamos hacer un amplio reconocimiento a nuestra máxima casa de estudios por haber apoyado durante todo este periodo a nuestra Academia y haber tejido vínculos de interlocución y colaboración en materia de derechos humanos con una ONG de la sociedad civil en uno de los temas y retos más importantes que tiene en el país.

Hoy vemos que los fundadores de la AMDH nos se equivocaron. Este siglo XXI nos confirma la necesidad de tejer alianzas entre universidades y ONG, en el respeto de su propio mandato, para coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Actualmente, esta vinculación parece natural, sin embargo, hubo tiempos en que estos temas no se trataban en las instituciones de educación superior, e incluso se excluían por considerarse temas conflictivos o por el contrario “instrumento de la ideología imperialista”.

En la UNAM por el contrario, como hemos sostenido en otras ocasiones, la defensa de los derechos humanos, así como su promoción, nunca ha estado ausente del quehacer de la Universidad, ni de sus miembros. Sin embargo, su estudio integral como sujeto de preocupación académica era parcelario y, en ocasiones, reducido a ciertas disciplinas. Esta visión ha cambiado en las últimas dos décadas dado que hoy los derechos humanos se introducen al campo de la academia, para convertirse, desde una visión integral, en objeto de estudio, de investigación y de acción.

Al cumplir XX años quisimos realizar un evento para valorar los avances y retrocesos que hemos conocido en materia de derechos humanos desde hace veinte años, no se trata de un acto de autocomplacencia sino de análisis y de reflexión. Si bien la AMDH ha abierto la brecha y el debate sobre los derechos humanos en el país, junto con numerosas organizaciones civiles, es cierto que aún existe un largo camino de lucha para que en México se respeten, se reconozcan y se hagan realidad todos los derechos humanos.

Los derechos humanos dejaron de ser una demanda invisible casi imperceptible o socavada como lo era hace veinte años. Muchas cosas han cambiado desde entonces, conocemos avances y retrocesos que hoy se manifiestan en la articulación insoslayable entre derechos humanos y democracia. Los derechos humanos han adquirido legitimidad con una gran fuerza explicativa para referirse a cuestiones tan diversas como problemas sociales, morales, políticos, económicos, jurídicos, científicos. Se dice que aquí reside una

de sus más peculiares características, o sea, que se convierten en referente de diversos grupos sociales para denunciar, describir, comprender y articular un movimiento que exige no solo el fin de la impunidad, sino un Estado de derecho y la consolidación democrática del país.

En estos veinte años, el movimiento de los derechos humanos pasa de la invisibilidad a la denuncia y de ésta a la interlocución crítica propositiva que se concreta en propuestas para incidir en políticas públicas desde el enfoque de los derechos humanos. Este paso de la invisibilidad a la interlocución no ha estado ausente de tensiones, incluso de represión y, todavía de ciertas prácticas intimidatorias o bien, de ejercicios demagógicos que pretenden cooptar y manipular en ocasiones y por lo tanto, desconocen el sentido amplio y coherente de los significados de los conceptos de dialogo y de participación ciudadana.

Hoy, la sociedad civil ya no solamente pretende el reconocimiento de sus derechos, sino también su pleno ejercicio desde la integralidad e indivisibilidad de los mismos. Una sociedad que hoy busca participar en las políticas públicas que le conciernen y que exige rendición de cuentas. Sin embargo, este perfil no es aún generalizable a todo el país sino solo en algunos sectores o poblaciones.

México en el siglo XXI, muestra múltiples facetas, contrastes, esperanzas, gran incertidumbre y múltiples rostros que hoy visibilizan las contradicciones y la exclusión de diversos sujetos, grupos y pueblos del desarrollo y la modernidad. Aspectos que marcan las dificultades que tenemos para sortear para consolidar la democracia, fortalecer su proceso de desarrollo, así como para garantizar a todos los habitantes una vida digna y responsable.

En México como en el mundo se han producido cambios políticos, sociales y culturales, que han incidido de manera profunda e incuestionable en el saber de los derechos humanos, así como en relación con su protección, garantía, y en particular su vigencia. Sin embargo, a pesar de la relevancia que han tomado estos derechos y de un relativo consenso para promoverlos y defenderlos no se ha impedido la creciente violación

de los mismos. Ni instituciones, ni mecanismos, ni eventos de promoción, ni actores sociales, logran reducir seriamente la impunidad y la violencia.

En los años ochenta, el movimiento de derechos humanos latinoamericano conoce una historia de desapariciones forzadas y de represión. Ante la violencia estructural de las sociedades latinoamericanas, la problemática de los derechos humanos emerge como un tema prioritario. Diversas ONG internacionales así como la ONU realiza misiones e informes que dan cuenta de las violaciones realizadas en los regímenes militares de Chile, Argentina y Guatemala, entre otros. Las ONG empezaron su labor más allá de sus fronteras y comenzaron a recurrir a los mecanismos internacionales existentes para presentar denuncias y luchar contra la impunidad. En América latina se inicia realmente en esta época la regionalización e internacionalización de los derechos humanos.

Para Sergio Aguayo, en la década de los ochenta en México se sientan las bases conceptuales, sociales y políticas de lo que sería un vigoroso movimiento de ONG de derechos humanos en los años noventa. En México el Comité de Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos había abierto la brecha desde los años setentas en la lucha por los derechos humanos, incluso el movimiento del sesenta y ocho y muchos otros movimientos populares y sociales fueron antecedentes importantes y un aporte fundamental al surgimiento de ONG de derechos humanos que aparecerán en los años ochenta con esta temática específica. Posteriormente varios de militantes van a pasar a ser fundadores y miembros de las ONG de los años ochenta.

En esta década no obstante la imagen progresista y de vanguardia de nuestro país al exterior y el hecho que México había suscrito convenios internacionales en materia de derechos humanos, oculta a nivel interno una grave situación de violaciones sistemáticas y permanentes de derechos humanos. La llegada de refugiados centroamericanos al país contribuye a sensibilizar a la opinión pública. Rodolfo Stavenhagen señala que el drama de los refugiados entre los años 1983 y 1984 y de la situación de guerra en su etapa más álgida en varias naciones latinoamericanas, va incidir también en el surgimiento de la AMDH.

La AMDH realiza importantes proyectos en este campo y favorece la creación de las primeras redes de ONG sobre los derechos de los refugiados, así mismo contribuye a cambios en la Ley de Población para crear la figura jurídica del refugiado que no existía en nuestra legislación. Asimismo, la AMDH desde sus primeras iniciativas y proyectos realiza múltiples actividades hacia el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Cabe destacar el diseño de cursos y de encuentros que favorecen la formación de líderes indígenas y pugnan por la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En los años noventa, se extiende con fuerza el movimiento de los derechos humanos y se multiplican las ONG en la materia en el país, éstos pasan a ser un tema prioritario del debate nacional. Académicos y profesionales desde diversos horizontes incorporan a esta temática, un compromiso personal por su defensa. Militantes y activistas abren espacios interdisciplinarios desde el enfoque de los derechos humanos y sectores cristianos fundan comités o centros de derechos humanos. La pluralidad y la apertura entre estos grupos favorecen su articulación. A principios de los noventa el quehacer de las ONG da un giro importante al vincularse a la defensa de los derechos políticos y a promoción de la democracia; asimismo, por el papel que juegan al estallar el conflicto chiapaneco.

En esta década surgen las primeras iniciativas para hacer observación electoral masiva y ciudadana, se realizan conteos rápidos, actividades educativas para fortalecer la educación ciudadana y la publicación de materiales e iniciativas para propiciar el acceso equitativo a los medios, metodologías para regular gastos de campaña, entre otras iniciativas. Con el empuje de Sergio Aguayo se innova en el monitoreo sistemático de las contiendas electorales y se favorece una amplia movilización ciudadana que culmina las elecciones más vigiladas de la historia y la creación de redes nacionales en defensa de la democracia en el país, como Alianza Cívica. (No sin represión y amenazas de muerte al Presidente de la AMDH) Asimismo, es la época que la AMDH se articula con otros ONG a diversas redes tanto temáticas como coyunturales hacia la búsqueda de sumar esfuerzos y multiplicar sus impactos.

Actualmente, la sociedad civil es considerada en todos los instrumentos internacionales y los programas nacionales como un elemento esencial para la consolidación democrática. Sin embargo, en la realidad vemos aún una gran distancia entre el discurso de apertura ciudadana y la creación de canales efectivos de participación más allá de la consulta o la auscultación.

Las ONG de derechos humanos de México llegan al siglo XXI con múltiples retos. Si bien hemos conocido avances, existen también grandes retrocesos, la pobreza extrema amenaza de hecho, el ejercicio de los derechos humanos de amplias capas de la población como son los pueblos indígenas. La débil exigibilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales compromete también un marco auténtico de defensa y protección de todos los derechos.

Como señala el libro de Felipe González, *el futuro ya no es lo que era*, y en México encontramos en este siglo una gran complejidad y múltiples obstáculos para la consolidación del movimiento de derechos humanos en el país y por lo tanto la consolidación democrática como proyecto de nación.

La transición que llega con el fin de siglo, coincide con un nuevo proyecto de gobierno y con un relevante papel, al menos en el discurso, del lugar que ocupan los derechos humanos en la agenda nacional e internacional. Los hechos no han estado a la altura de las promesas. Esta situación que nos obliga a revisar nuestras prácticas, diccionarios y estrategias, para consolidar en los hechos – no en el papel- una política de respeto a los derechos humanos. En este sentido, el debate de ideas, la exigencia de rendición de cuentas y el desarrollo de auditorías ciudadanas, y monitoreos en vinculación con el trabajo académico debe ser un aspecto esencial de nuestro esfuerzo.

En estos años de un nuevo partido en el poder, los resultados son precarios y las expectativas aún enormes. Sin embargo, ¿Cómo evitar el desencanto y la desesperanza? ¿Cómo fortalecer una sociedad civil debilitada ante la situación económica y la violencia cotidiana? ¿Cómo formar en derechos humanos a una población multiétnica, pluricultural,

con grandes rezagos en educación y en general en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales? ¿Qué papel le corresponde a la AMDH desde el espacio de la sociedad civil?

En estos años encontramos sin duda avances y retrocesos que analizaremos en el curso de nuestras actividades de conmemoración de nuestro aniversario. Incluso tenemos que reconstruir nuestra historia desde una perspectiva no gubernamental, esta es aún una asignatura pendiente.

En el discurso y en diversos documentos oficiales, el gobierno reconoce, el papel que juegan las ONG en el país; sin embargo las reglas formales de esta relación no se modifican sino hasta muy recientemente,

Algunas iniciativas tienen éxito y hoy existen Leyes de fomento de las organizaciones civiles más avanzadas, cuyos resultados hay aún que evaluar en el beneficio de la democracia participativa y en la búsqueda de una nueva manera de relación entre el gobierno y la sociedad civil.

Dicha relación entre el gobierno mexicano y sociedad civil ha atravesado momentos de tensión y de franco hostigamiento, hasta la interlocución y el diálogo. Sin embargo, descalificaciones, represión e intimidación hacia las ONG fueron y son aun todavía acciones permanentes, aunque selectivas y puntuales hacia algunos defensores (as), líderes-liderezas, “dirigentas” o activistas sociales.

Se crea en marzo del 2003 la Comisión de Política gubernamental en materia de derechos humanos, dependiente de la Secretaria de Gobernación que se constituye también como un espacio de interlocución entre gobierno y sociedad civil, ésta última representada por organizaciones sociales e instituciones académicas, con voz pero sin voto, es decir sin poder efectivamente incidir en las propuesta o políticas que pudiera generar esta Comisión. La participación no puede acotarse a los espacios designados para guardar

silencio o avalar una decisión, ésta implica participación desde el diseño, implementación debates y evaluaciones de las políticas públicas.

Hoy en día, la AMDH como otras ONG de derechos humanos pasan de la denuncia a las propuestas. Combinan el trabajo de campo con la investigación y realizan monitoreos, observatorios ciudadanos en colaboración con instituciones académicas y pugnan por una efectiva rendición de cuentas de la clase política y de sus instituciones pero también desarrollan la rendición de cuentas al interior de las propias organizaciones. Asimismo, exigen transparencia proponen la realización de auditorías ciudadanas, el acceso a la información y el fortalecimiento de instituciones del Estado y la implementación de políticas desde el enfoque de los derechos humanos. Retos que nos toca asumir y que responden a las obligaciones que ha asumido el gobierno de México.

Ante estos retos, observamos que existen todavía muchas dificultades y muchas resistencias por hacer efectiva la participación ciudadana en las instituciones del Estado y favorecer procesos democráticos y legítimos que favorezcan el consenso y la transparencia en las decisiones y políticas que nos conciernen. Lo anterior fue evidente en el reciente e irregular proceso de ratificación del titular de la CNDH.

La AMDH tiene al acceso en su sitio web, un foro de discusión, un boletín denominado ombuds.ciudadan@ y las investigaciones realizadas sobre este tema, así como información relevante sobre las relaciones entre sociedad civil y el Ombudsman.

Hoy en día, la AMDH prepara una agenda alternativa sobre la política educativa desde el enfoque de los derechos humanos y la participación ciudadana y exige asimismo el fortalecimiento de la escuela pública y el apoyo de los recursos necesarios para una educación de calidad, de ahí que solicita reconocer el derecho al acceso a una educación de calidad y permanencia en la misma como un derecho humano.

Así, la educación en derechos humanos y el derecho a la educación serán, entre otros derechos, objeto de nuestra atención. La AMDH prepara la creación de un ombuds-

ciudadano de la educación que pueda monitorear los casos de discriminación el no ejercicio del derecho a la educación. El seguimiento de los organismos públicos de derechos humanos es materia del trabajo de la AMDH con objeto de favorecer su fortalecimiento y “ciudadanización”.

La AMDH necesita fortalecer su papel y consolidarse como una institución académica que pueda realizar investigaciones y al mismo tiempo, medir impactos, hacer monitoreos y ofrecer formación general y especializada tanto a la sociedad civil como a servidores públicos, ONG y pueblos indígenas. Es decir que, la dialéctica entre teoría y práctica se fortalezca en la cotidianidad de su tarea.

La AMDH es consciente que hoy más que nunca las ONG precisan redefinir sus estrategias a partir de diagnósticos, evaluaciones e indicadores concretos para medir sus avances y/o retrocesos y consolidar su papel ante la sociedad civil y ante el Estado. El fortalecimiento institucional implica definir identidades y formas claras de organización, responsabilidad social, capacidad de incidir, vigilar y medir los impactos de la organización. Todo esto desde una plena autonomía financiera y política. Este es un gran desafío.

El trabajo de la Academia desde su creación ha sido reconocido por organismos nacionales e internacionales. En 1989 recibió el premio en Derechos Humanos Monseñor Leonidas Proaño, en el año 1998 recibe el premio de la Federación de Organismos Públicos de Defensa y Protección de los Derechos Humanos y en el año 2002, el Premio UNESCO de la educación en derechos humanos de manos del subdirector de Ciencias Sociales de la UNESCO, Sr. Pierre Sané.

La realidad cotidiana impone en las ONG retos inmediatos y urgentes, de ahí la necesaria colaboración con la Universidad y la conjunción de esfuerzos con instituciones públicas y privadas.

Para terminar, el mensaje del obispo Samuel Ruiz, expresa mejor nuestro sentir y le damos la voz rindiéndole un homenaje:

“...Desafortunadamente tengo ya compromisos en la agenda y un viaje al extranjero que no puedo cancelar y esto me impide estar entre ustedes para celebrar los veinte años de labor incansable de tantos y tantas, hombres y mujeres, comprometidos con la defensa, la promoción, la educación y el respeto de los Derechos Humanos en México”.

...”Suelo decir, con cierta tristeza, que al reconocer la existencia de estos Centros y Organismos que defienden los derechos más elementales de la humanidad, estamos reconociendo también que, todavía en estos tiempos, esos derechos son violados e ignorados, en ocasiones de manera sistemática, por los encargados de los gobiernos en turno y por los responsables de los cuerpos de seguridad en los niveles nacional, estatal y municipal. No olvidemos, de igual manera, que la denuncia y la defensa de aquellos que sufren estas violaciones, conlleva también para los defensores el riesgo de ser perseguidos, maltratados, humillados y, en casos extremos, torturados y asesinados por esta causa. Por eso la defensa de las mínimas garantías individuales de los más desprotegidos, trátense de niños de la calle, mujeres acosadas y violentadas, comunidades indígenas invadidas por el ejército, trabajadores explotados, etc., es una vocación que se realiza con la vida misma. Esa vida es la que hoy reconocemos y celebramos”.

Un pensamiento con profundo cariño y reconocimiento a los miembros de la AMDH que nos dejaron este año

Marcos Kaplan
Gerard Pierre Charles
Alvaro Bunter
Leopoldo Zea

Siempre estarán entre nosotros.

Dra. Gloria Ramírez
Presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos